Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0967/2019
05 SEP 2019

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS DE VINILO Y MAMPARAS PARA LOS DEPÓSITOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 360.370"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Cancelación de la Licitación N° 022/2019 de fecha 02 de setiembre de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 0638/2019 de fecha 05 de junio de 2019;

El Acta N° 004/2019 de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 17 de julio de 2019, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la provisión y colocación de pisos de vinilo y mamparas para los depósitos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, en especial el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: Cancelación de la Licitación "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- CANCELAR el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS DE VINILO Y MAMPARAS PARA LOS DEPÓSITOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 360.370, conforme al exordio de la presente resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/YJAI/maqm
DG ADM.